



CONJUNTO RESIDENCIAL

EL TESORO 1
NIT No. 900974644-7

Soacha; 01 de diciembre de 2020.

CIRCULAR INFORMATIVA

Referencia.: **SORTEO DE PARQUEADEROS CARROS y MOTOS.**

O&C GRUPO JURIDICO CONSULTOR S.A.S, persona jurídica que adelanta la representación y administración del Conjunto Residencial **TESORO 1**, por medio del presente comunicado se permite informarle a la comunidad que el próximo **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2020**, se realizara el respectivo **SORTEO DE PARQUEADEROS** invitando a la comunidad en general a que participe; para lo cual los Propietarios y Residentes que deseen ser tenidos en cuenta deberán cumplir con los siguientes aspectos:

1. **ESTAR AL DIA** en el pago por concepto de Administración y/o expensas comunes, parqueaderos y multas, incluyendo el mes de **diciembre del año 2020**.
2. Allegar ante la Administración los siguientes documentos:
 - Formato de registro de vehículo automotor para el uso de zona comunal de parqueadero el cual se encuentra en la recepción de la Copropiedad, completamente diligenciado.
 - Copia de cedula de ciudadanía del Propietario del inmueble.
 - Copia de la tarjeta de propiedad del carro/moto del cual debe ser titular el dueño del inmueble.
 - Copia del SOAT **vigente**
 - Copia de la revisión Técnico-mecánica del carro/moto **vigente**
 - Desprendible de pago de la última cuota de Administración.
 - Si es el caso constancia verificable de los vehículos destinados para trabajo
 - Si es el caso constancia de la autoridad de tránsito competente para los vehículos de uso exclusivo para persona con discapacidad.
 - Si es el caso el Residente **Arrendatario** que desee participar en dicho sorteo deberá adjuntar una carta de autorización de uso parqueadero comunal firmada por el propietario del inmueble para ser tenido en cuenta, mencionando si es para carro o moto.
 - Los documentos pueden ser radicados a más tardar el **Quince (15) de diciembre de 2020** de forma presencial en los horarios establecidos por la Administración para atención al público **jueves de 04:00 p.m. a 08:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.** y/o dejar sus documentos en portería en sobre de manila **COMPLETAMENTE SELLADO**.
3. Mediante cartelera y correo electrónico de contacto que se suministre en el formato de registro de vehículo automotor se le informara a cada interesado de la metodología que utilizara la Administración para el sorteo, información que se notificara a más tardar el **Diecisiete (17) de diciembre de 2020**.
4. No serán tenidas en cuenta las solicitudes que se alleguen con documentación incompleta.

ADMINISTRACIÓN.
O&C GRUPO JURIDICO CONSULTOR